



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

Decre. de PERSONAL

REF: Aprueba Contrato de Trabajo de **TAMARA CLARO MÁRQUEZ**,
RUT [REDACTED] por servicios especializados para
desempeñarse como MÉDICO GABINETE PSICOTECNICO,
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO, 12 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 486 /

VISTOS:

- El Decreto N°0787 de fecha 31 diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- El decreto Alcaldicio N° 0990 de fecha 17.07.2013, que crea el Departamento de Tránsito Municipal.
- El decreto 170 del año 1986 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; que define **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCTOR**.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con los servicios de un profesional médico para el gabinete Psicotécnico para el otorgamiento de Licencias de Conducir.

DECRETO:

- APRUEBASE**, el contrato de Doña **TAMARA CLARO MÁRQUEZ**, RUT N° [REDACTED], quien se compromete a realizar las funciones de Médico del Departamento de Transito, los días 12, 13, 17, 18, 19 y 20 de diciembre del 2019 desde las 16:00 a las 18:00 horas.
- PAGUESE** la remuneración de \$ 400.000 mil pesos, gastos e impuestos incluidos.
- IMPUTENSE**, el gasto que corresponda a la cuenta presupuestaria para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



LOUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



LCI/JGB/
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Tránsito (3)
Oficina de Transparencia (1)
ARCHIVO (1)